



¿En la Corte llegó el tiempo de las mujeres?

HECHOS Y SUSURROS

DOLORES COLÍN

lola-colin@hotmail.com // @rf59



El último día de diciembre concluye su encargo Arturo Zaldívar Lelo de Larrea como ministro presidente del máximo tribunal de la Nación... Y ya levantaron la mano los ministros y ministras que aspiran a sustituirlo.

Son cinco los que han hecho público su interés y han presentado sus proyectos para encabezar la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Se trata de los ministros Yasmín Esquivel Mossa, Norma Lucía Piña, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Javier Laynez Potisek y Alberto Pérez Dayán.

La decisión la tomarán entre iguales en la primera sesión de enero del próximo año. En un escenario, donde son descalificados desde el Poder Ejecutivo. Su misión será defender la independencia del Poder Judicial.

Sin embargo, a 200 años de su fundación, en la Corte sólo 14 mujeres han sido ministras. Actualmente, de los once integrantes del pleno, sólo cuatro son mujeres. Las ministras Norma Lucía Piña, Yasmín Esquivel Mossa, Margarita Ríos Farjat y Loretta Ortiz.

Si bien, la paridad legalmente hoy es una realidad, aún no se refleja en las acciones profesionales en los ámbitos público y privado.

Todavía es muy complicado alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres. La Constitución nos reconoce este derecho y ordena

que los órganos colegiados desde los que se gobierna, se crea y se aplica el Derecho, estén conformados de manera paritaria. Por ello, la pregunta es: ¿El próximo ministro presidente de la Corte, será mujer? Son dos las aspirantes, Yasmín Esquivel y Norma Piña. Considerando que los cinco aspirantes cuentan con los méritos para sustituir a Arturo Zaldívar, este proceso de selección puede ser el tiempo de las mujeres.

SUSURROS

1. En la Cámara de Diputados los partidos de oposición PAN, PRI, PRD y MC cumplieron y no permitieron el avance de la Reforma Constitucional del presidente López Obrador en temas electorales. Sin embargo, se cumplió la advertencia de sacar con Morena y aliados el Plan B, que muchos diputados apenas empezarán a leer. Ahora la definición está en la Cámara de Senadores. Solo requieren mayoría simple

2. La presidenta de la Comisión de Justicia del Senado, Olga Sánchez Cordero, consiguió el respaldo de todos los grupos parlamentarios del Senado para castigar a los tratantes de personas y la protección de los derechos humanos de las víctimas. En las reformas legales, que los legisladores votarán la siguiente semana, incluyeron el uso de nuevas tecnologías en la labor policial durante los operativos de rescate y la investigación ministerial de las redes de trata, que garanticen la judicialización exitosa de los casos; asimismo, garantiza que las víctimas recibirán acompañamiento especializado, legal, médico y psicológico, con perspectiva de género y la protección máxima de sus derechos humanos.